ACSUG • Rúa Lamas de Abade s/n, Edif. IES Compostela 5ª planta • 15702 Santiago de Compostela
Tfno: 981534173 • Fax: 981534174 • E-mail: acsug@acsug.es • www.acsug.es

ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do SISTEMA UNIVERSITARIO de GALICIA

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INDUSTRIA Y ECONOMÍA LECHERA

UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	**MÁSTER UNIVERSITARIO EN INDUSTRIA Y ECONOMÍA LECHERA**	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	**ID Verifica**	**ID Ministerio**
	ABR_I_0872/2009	**4310852**
RAMA DE CONOCIMIENTO	**INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	**UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**	
CENTRO RESPONSABLE	**ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR CAMPUS DE LUGO**	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	**ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR CAMPUS DE LUGO**	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	**ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR CAMPUS DE LUGO AGROCAMPUS OUEST UNIVERSIDAD DE RENNES FRANCIA**	
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	**2009/2010**	
FECHAS	**ACREDITACIÓN**	**01-06-2009**
	IF MODIFICACIÓN	
	IF SEGUIMIENTO	**20-07-2012**
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	☐ **CONFORME**	☒ **NO CONFORME**

El objetivo del proceso de seguimiento es comprobar la correcta implantación del título en base al compromiso adquirido en la memoria verificada. Para demostrar que dicho compromiso se está llevando a cabo es necesario que las evidencias estén disponibles en todo momento no, únicamente, cuando la comisión externa realice la comprobación de las mismas.

El proceso de seguimiento no debería ser una tarea puntual sino un ejercicio sistemático y continuado a lo largo del ciclo de vigencia del título. Todo ello exige, además de, una reflexión exhaustiva y periódica sobre la implantación del título, la disponibilidad de la información pública de forma accesible, clara y transparente, garantizando un acceso intuitivo a la misma, a todos los grupos de interés.

Con respecto al resultado del proceso de seguimiento, llevado a cabo por la comisión de evaluación, una no conformidad refleja el incumplimiento de uno o varios requisitos; esto no implica, necesariamente, la no renovación de la acreditación siempre y cuando existan evidencias de que estas no conformidades están siendo solventadas con planes de mejora válidos a lo largo del período de vigencia del título. Por tanto, un "no conforme" no debería verse como una penalización sino como una oportunidad de mejora.

El objetivo fundamental del informe es la mejora continua y esperamos que el título estime constructivos los comentarios y sugerencias que hemos incorporado.

El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan.

El resultado del seguimiento del título **MÁSTER UNIVERSITARIO EN INDUSTRIA Y ECONOMÍA LECHERA** es **no conforme** con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimento de títulos oficiais. 2011"; establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.

Información pública:

- Se comprobará en el próximo informe anual de seguimiento que se facilita de forma accesible, clara y transparente la información que actualmente no se encuentra en la web, tal como se indica en el documento de alegaciones aportado por el título.

- Se comprobará en el próximo informe anual de seguimiento la publicación del plan de estudios en el BOE.

- Se comprobará en el próximo informe anual de seguimiento la resolución del conflicto con la rama de conocimiento. El título está inscrito en el RUCT en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas y la Universidad lo considera de la rama de Ingeniería y Arquitectura.

- Se comprobará en el próximo informe anual de seguimiento la revisión, actualización y evidencias de la implantación del SGIC.

Valoración del cumplimiento del proyecto:

- Se comprobará en el próximo informe anual de seguimiento que se realiza una reflexión exhaustiva sobre la implantación del título, de todos los criterios, tal como se indica en el documento de alegaciones aportado por el título.

- Se comprobará en el próximo informe anual de seguimiento que se elabora y desarrolla el plan de mejoras compuesto por las propuestas de mejora establecidas por el título y que se recogen en el informe anual de seguimiento, tal como se indica en el documento de alegaciones aportado por el título.

La fecha de acreditación del título es la de la reunión de la "Comisión de Verificación de Planes de Estudios" que aparece en el informe de resolución de verificación positiva de la propuesta del título, emitido por el Ministerio de Educación. Una fecha incorrecta afectará a la solicitud de renovación de la acreditación del título.

En los próximos informes de seguimiento debe apreciarse una evolución en el tratamiento del proceso de mejora continua del título.

INFORMACIÓN PÚBLICA		
CRITERIOS	**RESULTADO**	**MOTIVACIÓN**
Descripción del título	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- En la web del máster (web universidad) no se facilita información sobre este criterio. - El enlace a la web propia del máster no funciona. - No hay información sobre la normativa de permanencia. La dirección facilitada no funciona. - Hay disparidad en la adscripción del título a la rama de conocimiento. En el RUCT está en Ciencias Sociales y Jurídicas. - El plan de estudios no está publicado en el BOE, además no existe información sobre el número de créditos en el RUCT.
Justificación	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- En la web del máster (web universidad) no se facilita información sobre este criterio. - El enlace a la web propia del máster no funciona. - No se han encontrado evidencias de que los planes de mejora sean públicos, como mínimo para estudiantes y personal del centro.
Objetivos/Competencias	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- En la web del máster (web universidad) no se facilita información sobre los objetivos ni competencias del título ni de cada una de las materias. - El enlace a la web propia del máster no funciona. - No se han encontrado evidencias de que los planes de mejora sean públicos, como mínimo para estudiantes y personal del centro.
Acceso y admisión de estudiantes	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- El enlace a la web propia del máster no funciona. - No se han encontrado evidencias de que los planes

		de mejora sean públicos, como mínimo para estudiantes y personal del centro.
Planificación de las enseñanzas	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- En la web del máster (web universidad) no se facilita información sobre este criterio. Aparece en los apartados "Plan", "Objetivos" y "otra información" un listado con las materias pero no se facilita información sobre las guías docentes. - El enlace a la web propia del máster no funciona. - No se han encontrado evidencias de que los planes de mejora sean públicos, como mínimo para estudiantes y personal del centro.
Recursos humanos	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- En la web del máster (web universidad) no se facilita información sobre este criterio. - El enlace a la web propia del máster no funciona. - No se han encontrado evidencias de que los planes de mejora sean públicos, como mínimo para estudiantes y personal del centro.
Recursos materiales y servicios	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- En la web del máster (web universidad) no se facilita información sobre este criterio. - El enlace a la web propia del máster no funciona. - No se han encontrado evidencias de que los planes de mejora sean públicos, como mínimo para estudiantes y personal del centro.
Resultados	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- No se realiza valoración de los resultados obtenidos en los diferentes indicadores. - En la web del máster (web universidad) no se facilita información sobre este criterio. - El enlace a la web propia del máster no funciona. - No existen resultados sobre los indicadores incluidos en el SGIC. - No se han encontrado evidencias de que los planes de mejora sean públicos, como mínimo para estudiantes y personal del centro.
Sistema de garantía de la calidad	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- En la web del máster (web universidad) no se facilita información sobre este criterio. - El enlace a la web propia del máster no funciona. - En la Web del centro está colgado el manual y los procedimientos del SGIC. Pero no se han encontrado evidencias de la implantación de los procedimientos. - No se han encontrado evidencias de que los planes de mejora sean públicos, como mínimo para estudiantes y personal del centro.
Calendario de implantación	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- En la web del máster (web universidad) no se facilita información sobre este criterio. - El enlace a la web propia del máster no funciona.

INFORMACIÓN PÚBLICA
Observaciones generales: - Se debe incluir en la página web del título toda la información pública relevante y actualizada, lo que aportará claridad, accesibilidad y transparencia a la actual. La información existente se encuentra dispersa entre diferentes páginas web.

- La información sobre acceso y admisión debe estar más visible en la página web del máster, sobre todo la relacionada con el apoyo, orientación y acogida de los estudiantes.

- Se deben hacer públicas las guías docentes de las materias.

- Se debe revisar, actualizar y mostrar evidencias de la existencia e implantación del SGIC.

- Se recomienda incluir los planes de mejora del título, al igual que se hace con los del centro, como uno de los aspectos a englobar en la información pública; no se han encontrado evidencias públicas de su existencia.

- Se recomienda empezar cuanto antes con la toma de datos y los correspondientes registros para evidencias la implantación del SGIC.

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DETECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, DESVIACIONES Y TOMA DE DECISIONES		
CRITERIOS	**RESULTADO**	**MOTIVACIÓN**
Descripción del título	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	
Justificación	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- No se desarrollan las propuestas de mejora establecidas, aportando datos sobre objetivos específicos, actuaciones a desarrollar, responsable de su aplicación, etc.
Objetivos/Competencias	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- La reflexión realizada no proporciona una información descriptiva y valorativa del cumplimiento del mismo. - No se desarrolla la propuesta de mejora establecida, aportando datos sobre objetivos específicos, actuaciones a desarrollar, responsable de su aplicación, etc.
Acceso y admisión de estudiantes	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- La página web propia no funciona. - La reflexión realizada no proporciona una información descriptiva y valorativa del cumplimiento del mismo. - No se desarrollan las propuestas de mejora establecidas, aportando datos sobre objetivos específicos, actuaciones a desarrollar, responsable de su aplicación, etc.
Planificación de las enseñanzas	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- La reflexión realizada no proporciona una información descriptiva y valorativa del cumplimiento del mismo. - Las guías docentes de las materiasno están disponibles en la web de la universidad y la web del título no funciona. - No se desarrolla la propuesta de mejora establecida, aportando datos sobre objetivos específicos, actuaciones a desarrollar, responsable de su aplicación, etc.
Recursos humanos	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- No se desarrollan las propuestas de mejora establecidas, aportando datos sobre objetivos específicos, actuaciones a desarrollar, responsable de su aplicación, etc.
Recursos materiales y servicios	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- No se desarrolla la propuesta de mejora establecida, aportando datos sobre objetivos específicos, actuaciones a desarrollar, responsable de su aplicación, etc.
Resultados	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- La reflexión realizada no proporciona una información descriptiva y valorativa del cumplimiento del mismo.
Sistema de garantía de la calidad	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- La reflexión realizada no proporciona una información descriptiva y valorativa del cumplimiento del mismo. - No se desarrolla la propuesta de mejora establecida, aportando datos sobre objetivos específicos, actuaciones

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DETECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, DESVIACIONES Y TOMA DE DECISIONES		
CRITERIOS	**RESULTADO**	**MOTIVACIÓN**
		a desarrollar, responsable de su aplicación, etc.
Calendario de implantación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DETECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, DESVIACIONES Y TOMA DE DECISIONES
Observaciones generales: - Se debe hacer una reflexión exhaustiva sobre la implantación del título, meditando y considerando detenidamente cómo se ha afrontado la revisión del trabajo efectuado a lo largo de un año de implantación, realizando una autoevaluación para determinar la discrepancia entre las intenciones (lo diseñado en el título) y el logro real de los objetivos; esto proporcionará una base a través de la cual se puede evaluar el progreso del título. La reflexión conlleva diálogo y permite que todos los implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje se relacionen entre sí a fin de lograr la mejora continua. Esto permite conocer las buenas prácticas llevadas a cabo, analizar las deficiencias y establecer las modificaciones necesarias para el buen desarrollo del título, elaborando, si fuese necesario, el plan de mejora. - Se deben estudiar las acciones establecidas como buenas prácticas, considerando las buenas prácticas como proyectos, programas, técnicas o medios de gestión, que generan un impacto positivo en el título, que podría ser replicado en el resto de los títulos. Las buenas prácrticas implican un aprovechamiento eficaz de las oportunidades, demuestran creatividad en el enfoque de un problema, conllevan a la efectividad de los recursos,..., porque algunas de las presentadas son acciones que se deben llevar a cabo para el buen funcionamiento y desarrollo del título. - Se deben desarrollar las propuestas de mejora; de modo que se señale un objetivo, medible y alcanzable, junto con un plazo, responsable/s, periodo de ejecución, recursos, etc. - Se recomienda avanzar en el diseño de métodos de evaluación de las competencias. - Se recomienda poner en marcha actividades formativas en materia de gestión de la calidad; de esta forma se llevaría a cabo la implantación del SGIC en mejores condiciones.

ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN Y EN LOS SUCESIVOS INFORMES DE SEGUIMIENTO	
RESULTADO	**MOTIVACIÓN**
☐ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- No hay recomendaciones en el informe final de evaluación.

Santiago de Compostela, a 20 de julio de 2012

DIRECTOR ACSUG

SECRETARIO CGIACA

José Eduardo López Pereira